

brados los remates de otras especies, por las razones que exponen, con las disposiciones y demás que conta en esta parte; y en su virtud
Acordó aprobarlo

Nº orden sobre reintegro de cantidades exigidas p. el Gobierno constitucional

Servió una Real orden (Boletín N.º 91.), comunicada por la Intendencia de Rentas de la provincia con fecha veinte y cuatro de enero próximo, relativa a las reglas que deben observarse en las solicitudes de varios interesados, para que se les reintegre de las cantidades exigidas por el Gobierno constitucional en calidad de préstamo forzoso; y en su virtud Acordó el Ayuntamiento quedar enterado

La Subdeleg.º de Fomento abr. su cor. a los presos pobres de la carcel.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Subdelegación principal de Fomento de la provincia, fecha veinte y ocho de enero próximo, manifestando en contestación le parece muy acertada la disposición tomada de la recolección de limosnas para socorro de los presos pobres de esta Real carcel, interin recae una resolución en el expediente general que va á formarse de este negocio; y que se le propongan los medios legales que puedan adoptarse para remedio de este mal; y en su inteligencia Acordó pase á informe de los tres. Comisario de carcel

La Comandancia general pida la remisión de las listas de los inscritos p. la Milicia urbana.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Comandancia general de la provincia, fecha veinte y ocho de enero próximo, previendo la remisión de las listas de los inscriptos para la Milicia urbana, mandada formar, con lo demás que expresa; y en su inteligencia Acordó se remitan las listas de los inscriptos conforme á Re-

La Subdeleg.º de Fomento so. glamento p. la carcel de niños es. p. los puntos 8ta.

Al oficio de la Subdelegación principal de Fomento de la provincia, N.º 34, fecha veinte y ocho de enero próximo, manifestando merece su aprobación, y que se disponga la traslación de la casa torre de esta ciudad, que se halla hoy establecida en paraje público, al sitio que se le propuso en la parroquia de San Mateo y calle muy encusada donde estuvo antes, por las justas razones manifestadas en oficio de veinte y cinco del mismo, y con la ventaja de alquiler que se indicaba; y respecto al terreno en que se encuentran los niños en punto, mientras que examina el estado de estos Propios y medios de nivelar sus gastos con los productos, emplee esta Corporación todos los recursos que le dicte su celo y caridad, para evitarles en lo posible su última desgracia; encargando que a fin de que sus procedimientos en esta parte tengan todo el acierto que apetece, se le informe á la mayor brevedad cual es el estado de estos Propios, sus rentas y reformas que se conceptúan deberán hacerse en la administración de este ramo y gastos superfluos que deban evitarse, á los fines que expresa; y en su inteligencia Acordó pase á la Comisión de Propios

D. devolviendo el recibo
bre el pago p. la suscripción

para su informe con urgencia y con vista de los antecedentes —
Viose un oficio de la Subdelegación principal de Fomento de la provincia, fecha veinte y ocho de enero próximo, devolviendo adjunto el